

Santiago, Enero 14 de 2003

Señora
Lucía Canales Lardiez
Intendente de Valores Subrogante
Superintendencia de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Presente



C.F.U.

REF.: Ord.: N° 00379 14.01.2003

De mi consideración:

El día 6 de Enero de 2002, en mi calidad de director de Ferrocarril del Pacífico S.A. (FEPASA), envié una nota explicando mi relación con los actuales accionistas controladores y con los oferentes.

Respecto de la conveniencia para los actuales accionistas de FEPASA de suscribir la OPA promovida por Puerto Ventanas S.A. y Sigdo Koppers S.A. quisiera agregar lo siguiente:

1. Considero que el precio por acción (similar al valor libros) es conveniente para los actuales accionistas. Lo anterior se confirma por el proceso abierto de venta realizado a través de IM Trust, donde no hubo ninguna oferta superior a la implícita en la OPA.
2. Respecto de la Sociedad misma, los eventuales nuevos accionistas controladores tienen mucho que aportar a FEPASA, tanto por su solvencia económica, como por la gran sinergia entre el negocio portuario (Ventanas) y el transporte en Ferrocarril.

Saluda atentamente a Ud.,

Juan José Mac-Auliffe Granello

Adj.: Copia carta enviada el 6.01.03

200301000 7624,

(247)



Santiago, Enero 6 de 2003

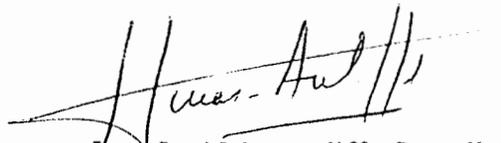
Señor
Gamaliel Villalobos A.
Gerente General
Puerto Ventanas S.A.
Málaga 120, Piso 5
Las Condes

De mi consideración:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 207, letra c) de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores emitido por la Superintendencia de Valores y Seguros, informo a Ud.:

- Personalmente estoy relacionado con el Grupo C.B. y concretamente con don Manuel Cruzat I.
- No tengo relación de negocios con los oferentes.
- Estoy convencido de que la operación propuesta es conveniente para la Empresa y para sus actuales accionistas.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


Juan José Mac-Auliffe Granello

